

Cronograma de apertura o extensión de actividades en medio del COVID-19



11 de mayo 2020



Costa Rica y el COVID-19



- Costa Rica lo ha hecho muy bien, tanto por las medidas que ha tomado el Gobierno, el apoyo de todos los sectores y **principalmente la respuesta entendida y disciplinada de la mayoría de la población.**
- La extensión de la Pandemia requiere que reincorporemos actividades con el **más alto nivel de cuidado**. El virus puede ser letal y la misión sigue siendo evitar transmisiones simultáneas que lleven a que la situación se salga de control

Depende de nuestro compromiso...

Situación ideal

En promedio, una persona infecta a una más

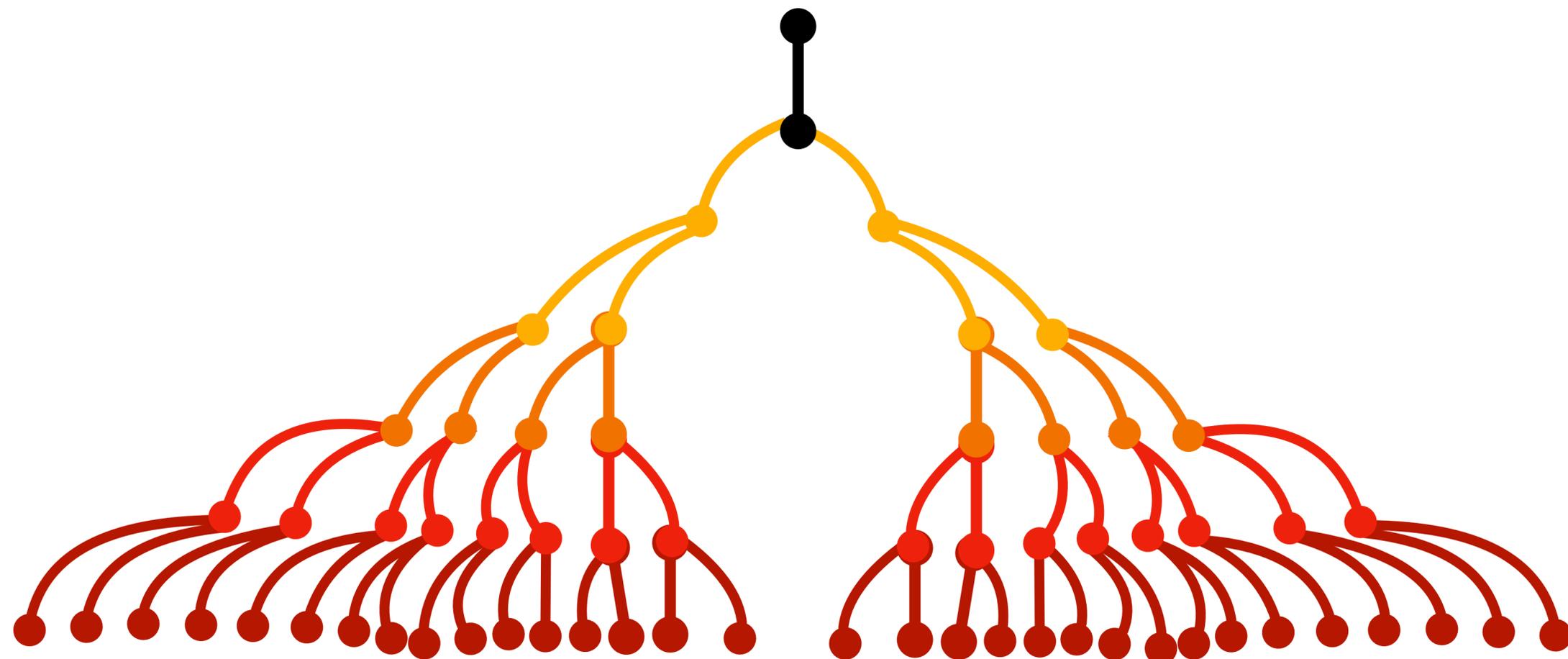
Situación no deseada

En promedio, una persona infecta a más de una y se hace efecto multiplicador

Mismo período



7 casos



64 casos

PELIGRO!!

Entonces..... ¿Qué hacemos en adelante?

Disciplina: sigamos
demostrándole al mundo nuestro
alto nivel de educación y
compromiso con nuestra salud

¿Cómo lo hacemos?

Aplicando reglas de **oro**

Regla de oro N° 1

Nadie con resfrío o gripe debe salir de su casa

Regla de oro N° 2

Las personas con **factores de riesgo** para enfermar gravemente deben **evitar ir a lugares públicos.**

- Presión alta
- Diabetes
- Enfermedades pulmonares
- Enfermedades del corazón y sistema circulatorio
- Defensas bajas como el cáncer
- Personas mayores

Regla de oro N° 3

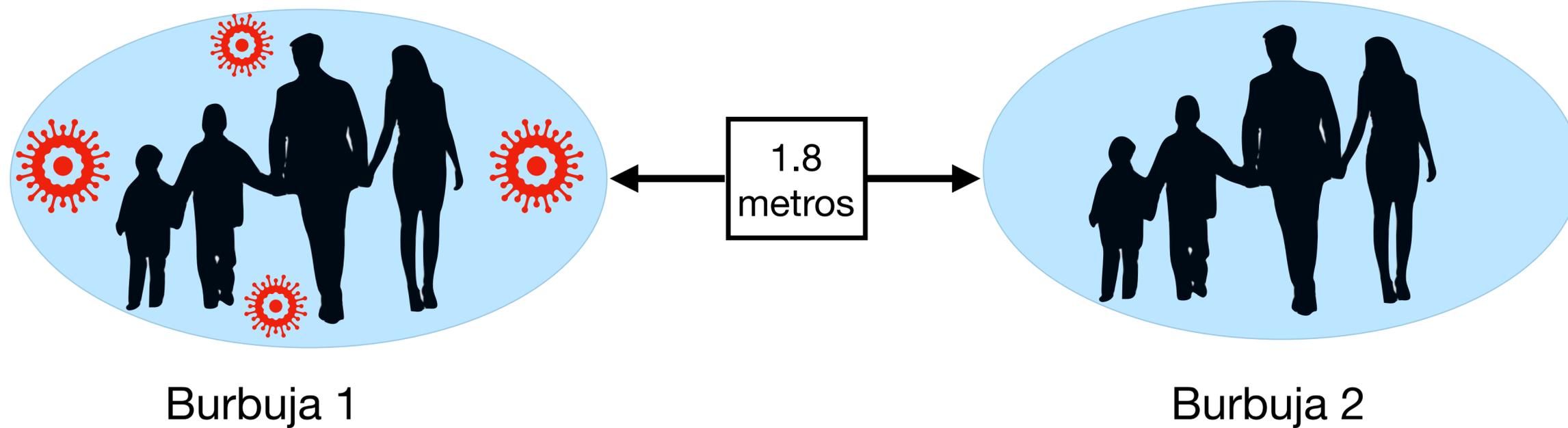
**Vamos a movilizarnos a lugares
públicos en burbujas sociales**

Concepto de burbujas sociales

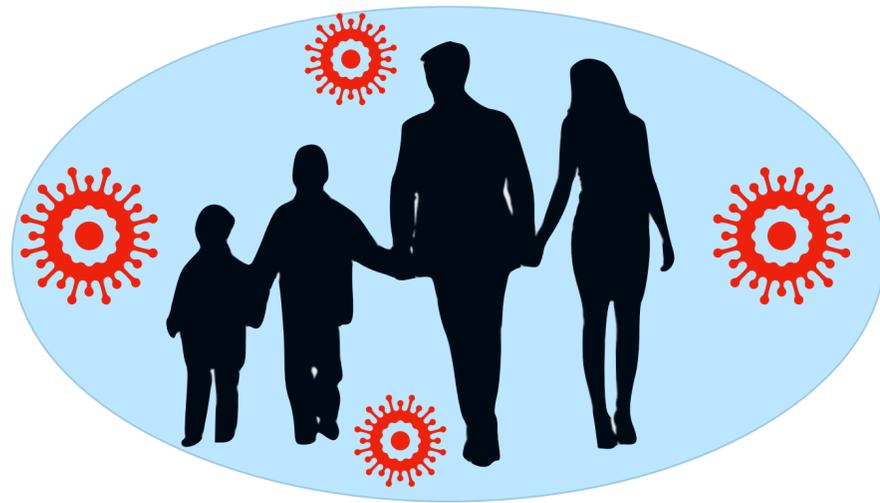
Integrantes de cada burbuja comparten de forma cercana porque **conviven juntos**



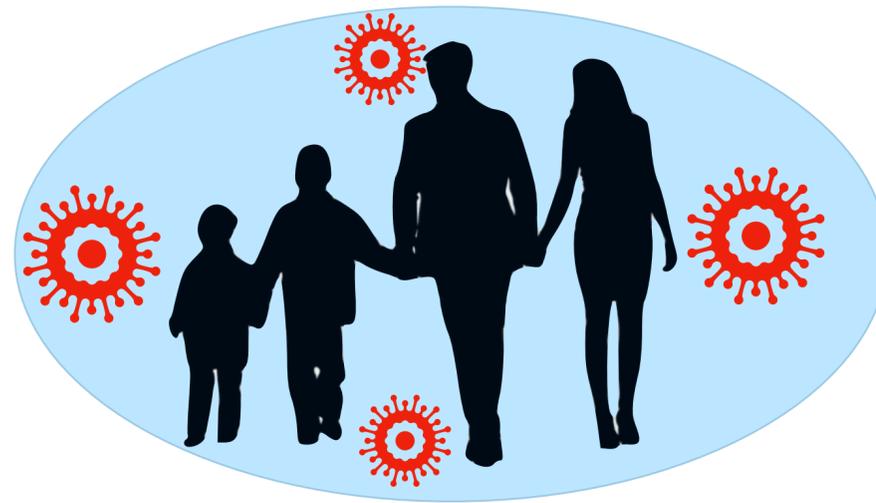
Riesgo de no respetar las burbujas sociales



Riesgo de no respetar las burbujas sociales

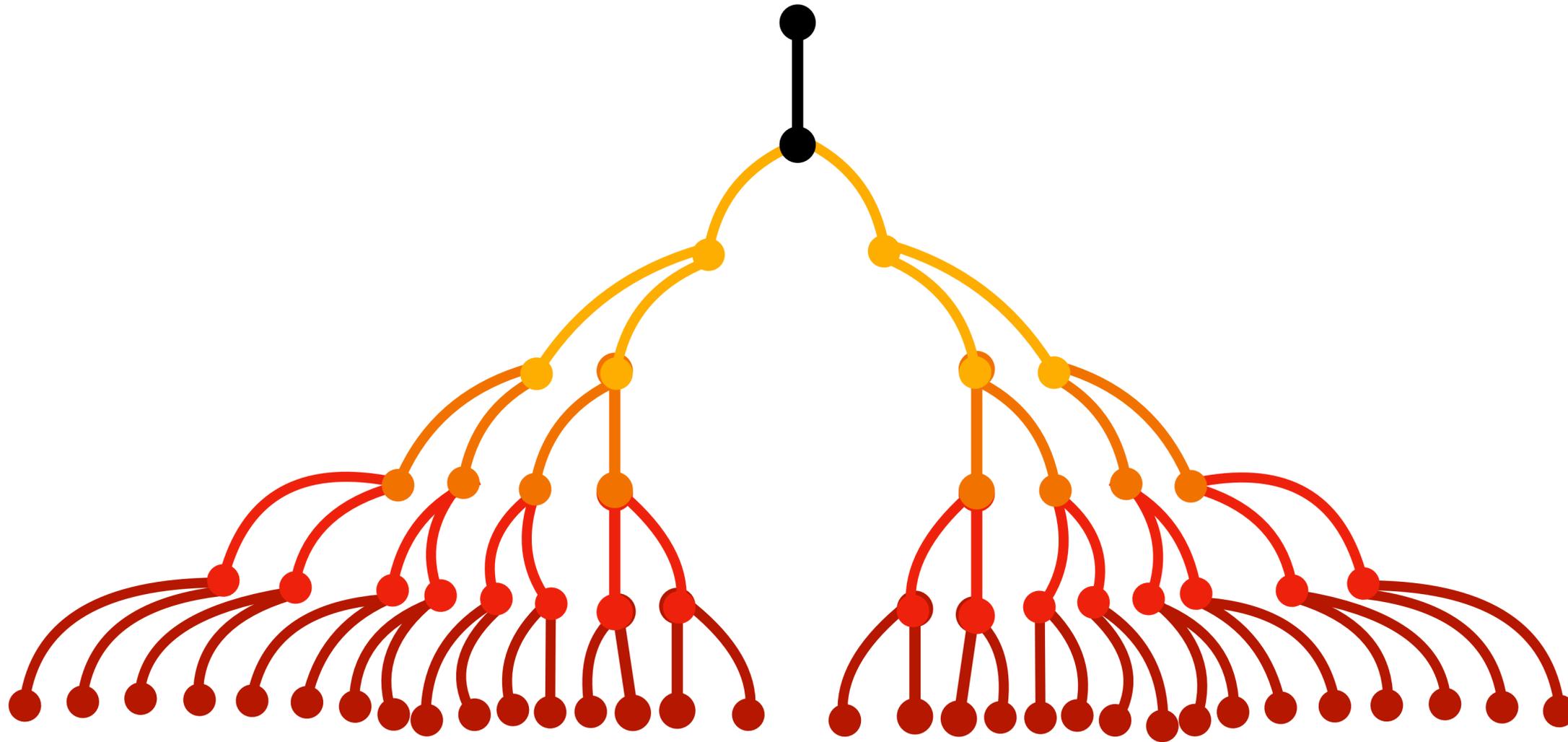


Burbuja 1



Burbuja 2

Riesgo de no respetar las burbujas sociales



**Multiplicación de casos -
saturación de servicios de salud**

NO SON burbujas sociales

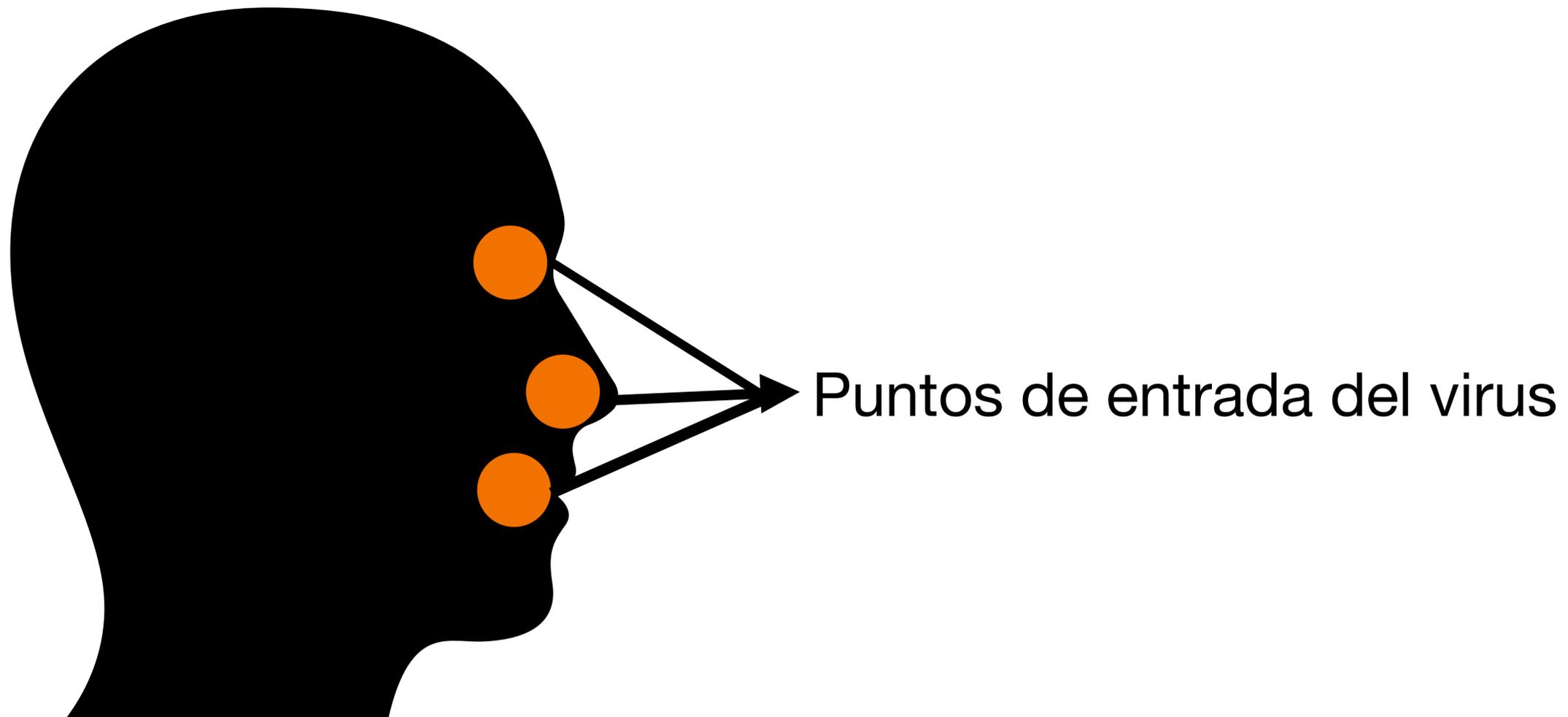
- Grupos de amigos
- Integrantes de familia que no están día a día conviviendo
- Compañeros de trabajo

NO SON burbujas sociales

- Grupos de amigos
- Integrantes de familia que no están día a día conviviendo
- Compañeros de trabajo

Regla de oro N° 4

NUNCA tocarnos la cara en lugares públicos
si no nos hemos lavado las manos antes



Regla de oro N° 4

NUNCA tocarnos la cara en lugares públicos
si no nos hemos lavado las manos antes



Recomendado:

En lugares públicos y de reunión
cerrados **no** cantar **ni** gritar o
hablar a voz muy alta

Recomendado:

Uso de **mascarillas** en lugares públicos

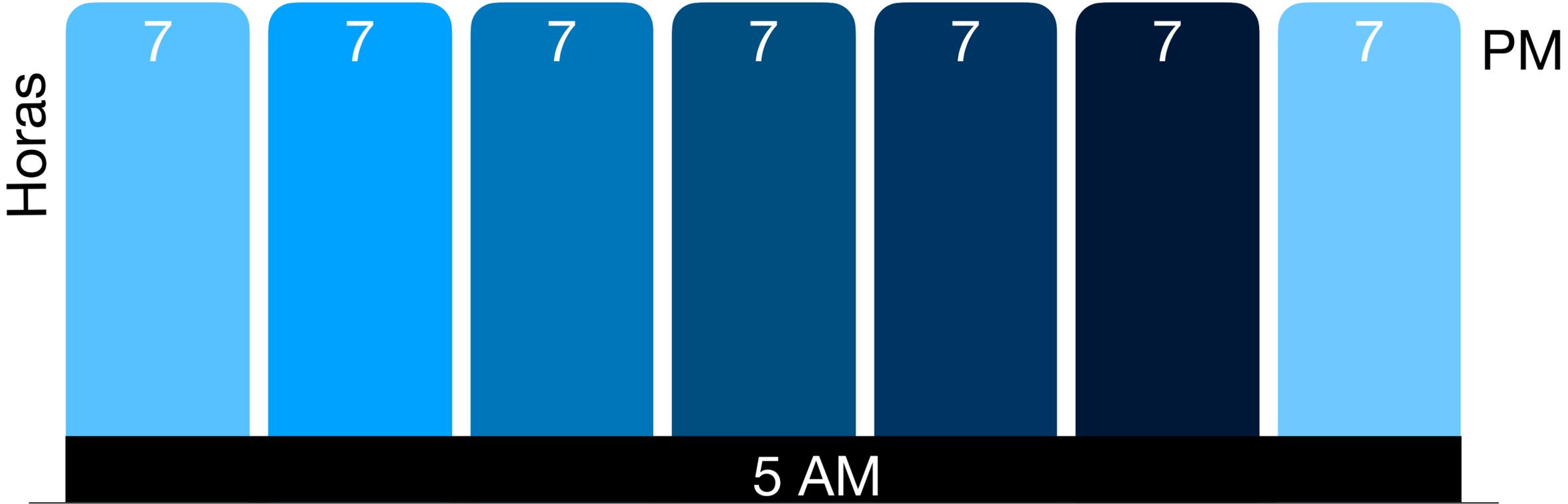
- En transporte público (alternativa: caretas)
- Para personas que atienden público*
- En lugares de reunión de personas en donde la exposición es superior a los 15 minutos

*En caso de usar barreras de protección rígidas es suficiente

Recomendado:

Toma de temperatura al ingreso de establecimientos en donde se reúnen personas

Horario de restricción y apertura



Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

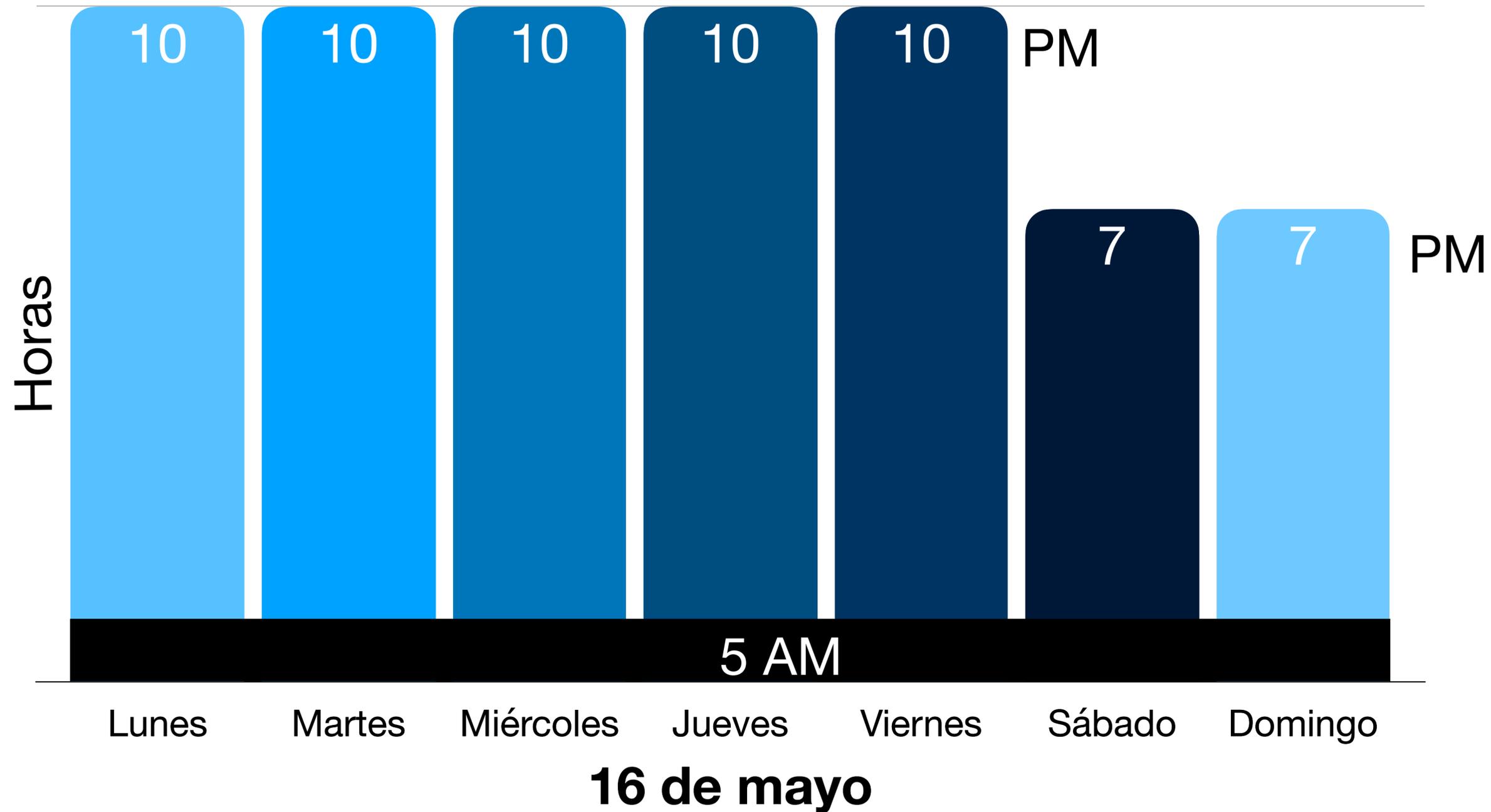
Viernes

Sábado

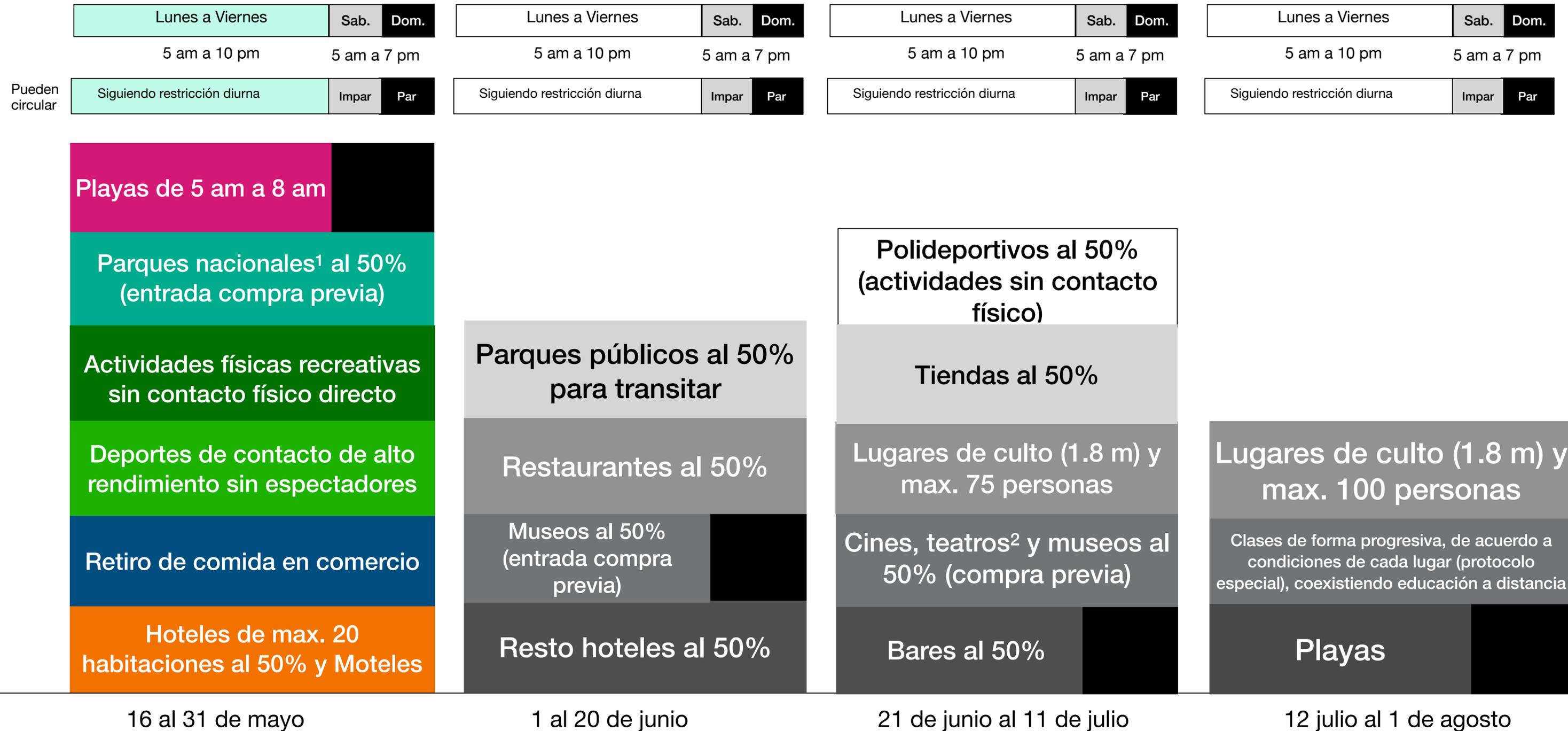
Domingo

14 de mayo

Horario de restricción y apertura



Cronograma de apertura o extensión de actividades en medio del COVID-19



1. Irazú, Poás, Guayabo, Braulio Carrillo, Carara, Corcovado, Manuel Antonio, Cahuita, Arenal, Rincón de la Vieja, Loa Quetzales, Tapantí. Monteverde

2. En el caso de teatros no se habilita aún la apertura del teatro Nacional y el Melico Salazar

**Si no logramos el comportamiento social
esperado podemos llegar hasta la
cuarentena generalizada**

Puntos importantes



- La compra previa de entradas debe ser obligatoria para evitar filas y conglomerados de personas
- En el caso de hoteles para fines de semana, se permitirá circulación de vehículos para carros que tengan restricción siempre y cuando muestren los comprobantes de reservación (sujetos a verificación)

Puntos importantes

- Para ir a restaurantes, cines, teatros, museos y similares hacerlo en **burbujas sociales**
- Entre burbujas sociales prevalece la distancia de 1.8 metros antes que el aforo disminuido

**Suspendidas hasta muy avanzada
la pandemia**

**Concentraciones masivas y
espectáculos públicos**

Salas de eventos*

Casinos y actividades de azar

Turnos y ferias comunitarios

Parque de diversiones y similares

Discotecas y salones de baile

*Se podrán retomar un poco antes las actividades no sociales como conferencias en donde se garantice el distanciamiento de 1.8 m entre personas entre otras medidas.



Todos y todas estamos llevando adelante a Costa Rica en medio del COVID-19

Gracias!

